



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

##### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de la convocatoria y bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición restringido, de tres plazas de Bombero/a-Conductor/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ávila del ejercicio 2017.*

Observada la existencia de error material en el anuncio de las bases que han de regir la provisión de tres plazas de Bombero/a-Conductor/a, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2017, las cuales fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local (P.D. Res. 30/06/15) de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de febrero del corriente, y publicados en ese Diario Oficial número 45 de fecha 5 de marzo del corriente, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Tres plazas de Bombero/a – Conductor/a.

DONDE DICE:

ACUERDO de 22 de febrero de 2018, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila, por el que se aprueba la convocatoria y bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición restringido, de tres plazas de Bombero/a-Conductor/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ávila del ejercicio 2017.

DEBE DECIR:

ACUERDO de 22 de febrero de 2018, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila, por el que se aprueba la convocatoria y bases que han de regir la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de Bombero/a-Conductor/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ávila del ejercicio 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.